

LA IDEA DEL PACTO

HERMAN HOEKSEMA



Traducido por Rafael Reséndiz Izaguirre

LA IDEA DEL PACTO ♦ HERMAN HOEKSEMA

LA IDEA DEL PACTO

POR HERMAN HOEKSEMA



Herman Hoeksema (1886-1965)

Prefacio del Traductor

Si usted es Reformado o un calvinista que abraza las doctrinas de la gracia, este *ebook* es de mucho interés para usted. La comprensión de esta doctrina es de suma importancia para todo estudiante serio de las Escrituras que profesa la fe Cristiana y está siendo santificado en la verdad. Esta gloriosa doctrina es parte central de la esencia del único Dios verdadero como del evangelio de Su gracia y la vida de Su pueblo electo en Cristo Jesús.

De este modo el estudiar sobre *la idea del pacto* es fundamental para nuestro crecimiento en el conocimiento de nuestro gran Dios, de la gracia recibida en Cristo Jesús, como también de las bendiciones que la iglesia del Señor goza. Mi deseo es que este recurso traducido al español pueda ayudarle a profundizar en las Escrituras para que juntos podamos contemplar la maravillosa gloria de la gracia de nuestro Gran Dios, pues *"la comunión íntima de Jehová es con los que le temen, y a ellos hará conocer su pacto."* (Salmos 25:14 RV 1960). ¡Soli Deo Gloria!

La Idea del Pacto

Por Herman Hoeksema

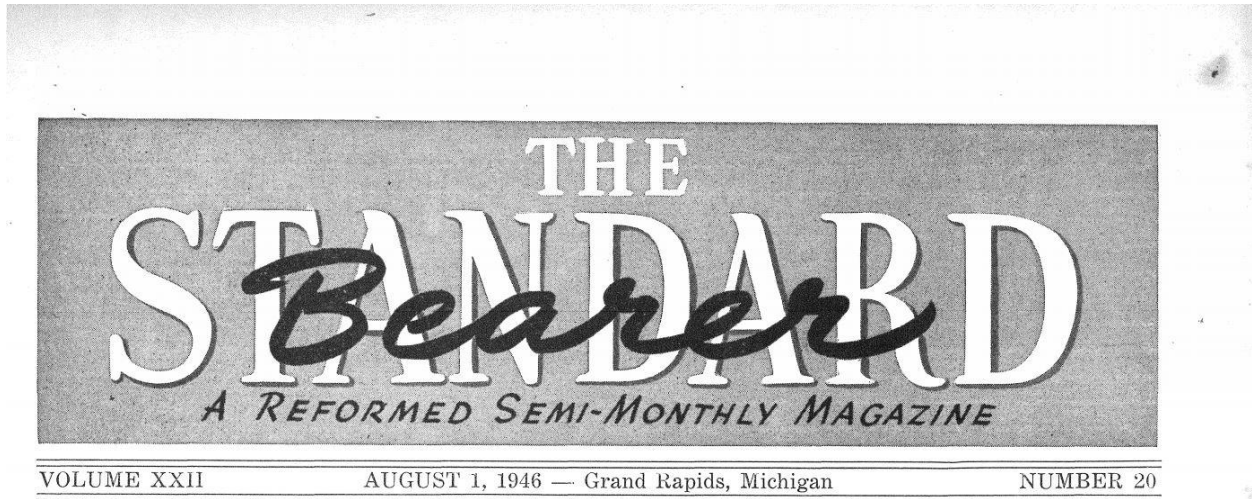
Traducido por Rafael Reséndiz Izaguirre

Originalmente de *The Idea Of The Covenant*,

The Standard Bearer, Volumen XXII, August 1, 1946

Primera edición en español | Abril de 2017

Copyright © 1946 Herman Hoeksema



La Teología Reformada es Teología Pactual

Desde el tiempo de la Reforma, la doctrina del pacto ha ocupado un lugar muy importante en la teología Reformada, y es una postura dominante en la vida de las iglesias Reformadas. Es una herencia peculiarmente Reformada, incluso más distintivamente que la doctrina de la predestinación soberana, pues mientras que esta última verdad está en poder de otras iglesias que no son Reformadas, la verdad del pacto fue desarrollada exclusivamente por la Reforma. Y podemos estar de acuerdo con el Dr. Geerhardus Vos cuando él encuentra la razón de ello al decir que; *"En el fuerte énfasis que la teología Reformada pone en la gloria de Dios como el fin de todas las cosas, en el tema de la realización del pacto es, de hecho, la más alta auto-revelación de Dios como la implicación de todas las perfecciones infinitas, y como el Dios Trino que es, quien en su interior vive una vida de amistad pactual"*.¹

¹ Dr. G. Vos, *De Verbondsleer in do Gereformeerde Theologie*, p. 15. H. Bavinck, *Geveformo.erdo Dogmatiek*, III, 216ff.

Éste desarrollo y énfasis en la idea del pacto no se debe atribuir a Calvino como su fuente, y ciertamente tampoco, como algunos dirían, a Melanchthon, el sinergista, sino más bien a Bullinger y a los teólogos suizos. Calvino de hecho habló del pacto, tanto en su insistencia de la unidad del Antiguo y Nuevo Testamento², como en su defensa del paedobaptismo que lo hace sólo de paso³. Fue a través de su contacto con Zurich que Oleviano y los teólogos Reformados de Alemania, dieron con la doctrina del pacto y que encontró lugar integral en su teología⁴; y a través del mismo contacto esta verdad recibió un lugar en el sistema teológico de los teólogos de la persuasión Reformada en los Países Bajos, tales como Junius, Gomarus, Trelcatius Sr. y Jr., etc, como en Inglaterra, de los cuales se pueden mencionar los nombres de Thomas Blake, Perkins y James Ussher⁵.

El desarrollo de la idea del pacto parece haber sido así como se aplicó inicialmente, en primer lugar en relación entre Dios y Sus elegidos en Cristo y el camino de la salvación de ellos, y más tarde, a la relación entre Dios y Adán en el estado de rectitud en el cual Adán fue creado. El primero fue conocido como el pacto de gracia, éste último fue conocido por varios términos tales como el pacto de obras, el pacto de la naturaleza y/o el pacto de la ley.

Éste último desarrollo de la idea del pacto con Adán es evidente de las Confesiones Reformadas. Pues mientras algunas de las confesiones anteriores como la Confesión de Bélgica y el Catecismo de Heidelberg hablan del pacto de gracia, ellas no mencionan el pacto de obras⁶. Y no sólo guardan silencio sobre la relación de pacto

² Calvin, *Institutio*, II, 10, 1ff.

³ Calvin, *Institutio*, IV, 16, 1-6.

⁴ G. Vos, *Op. Cit.* p. 6, ff.

⁵ Bavinek, *Op. Cit.* ITT, 217.

⁶ Coni. Belg. art, 34; Heid. Cat. qu. 74.

entre Dios y el hombre en el estado de rectitud de Adán, sino que es un hecho sorprendente que en su explicación del pecado original, ellas siguen la línea orgánica del pecado y omiten la idea de la imputación de la culpa de Adán a toda su posteridad en conjunto⁷. Esto es de suma importancia al observar el hecho de que los teólogos Reformados generalmente adoptaron la postura creacionista del origen de la alma de forma individual, incluso, los Cánones de Dordrecht (1618-19) atribuyen la corrupción de la naturaleza humana totalmente a la propagación de los caídos y a la naturaleza corrupta de nuestros primeros padres: la idea de la imputación federal no es tanto como se sugirió⁸. Sólo cuando llegamos a la Confesión de Westminster que data a mediados del siglo XVII, es que encontramos la mención del pacto de obras y, en estrecha relación con él, la imputación de la culpa original como base para la corrupción de toda la humanidad⁹. Desde entonces, la idea de que la relación original entre Dios y el hombre era la de un pacto también fue generalmente aceptada y desarrollada por los teólogos Reformados en todas partes. La idea del pacto ocupa un lugar esencial en cualquier sistema Reformado dogmático. La teología Reformada es teología federal.

La Tesis

Ahora, en este ensayo debemos responder la siguiente pregunta: ¿Cuál es la idea del pacto? Una *idea*, según lo veo, es algo que se entiende similar a una concepción en general. El término se deriva de la palabra griega *idein* y se refiere por lo tanto a una imagen mental de cualquier cosa, ya sea sensible o insensible. Mi tema, por tanto, se refiere a la correcta concepción del pacto en todos sus elementos esenciales, tal como podría expresarse en una definición. Además, el tema que me fue asignado tácitamente implica que hay en general una idea o concepto del pacto que es común a toda forma

⁷ Heid. Cat. qu. 7; Conf. Belg. art. 15; Can. of Dordrecht, III, IV, 1-3.

⁸ Cap. HI, IV, 1-3.

⁹ Westm. Conf. Cap. VI, 3.

de esta relación entre Dios y el hombre que se puede asumir. Tomando mi tema de una manera un tanto amplia, trataré, luego de haber dado una revisión histórica sobre la pregunta, de dar respuesta a tres preguntas subsiguientes, a saber: 1) ¿Cuál es la relación del pacto? 2) ¿Cuál es su base más profunda? y 3) ¿Cómo se realiza finalmente?

Las Confesiones Reformadas

Cuando consultamos nuestras Confesiones Reformadas encontramos poco o nada que nos pueda ayudar a definir la idea del pacto. El Catecismo de Heidelberg simplemente declara que los bebés *"están comprendidos, como los adultos, en el pacto, y pertenecen a la Iglesia de Dios. Tanto a éstos como a los adultos se les promete por la sangre de Cristo, la remisión de los pecados y el Espíritu Santo, obrador de la fe,"* pero no define la idea del pacto en sí. La Confesión Bélgica declara sobre los hijos de los creyentes que: *"se han de bautizar y sellar con la señal del pacto, como los niños en Israel eran circuncidados en las mismas promesas que fueron hechas a nuestros hijos".* Por otro lado nuestra forma de bautismo habla de un *"pacto eterno de gracia"* con el que Dios el Padre nos sella, como también habla de dos partes en el pacto, nuestra parte consiste en esto, que estamos *"obligados a una nueva obediencia, a Dios, es decir; al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo; que confiamos en él, y que lo amemos con todo nuestro corazón, con todas nuestras almas, con toda nuestra mente y con todas nuestras fuerzas; que abandonemos el mundo, crucifiquemos nuestra vieja naturaleza y caminemos en una vida nueva y santa."* Y declara que *"el bautismo es un sello y testimonio indudable de que tenemos un eterno pacto de gracia con Dios".* Se dice que los hijos de los creyentes tienen derecho al bautismo *"como herederos del reino de*

*Dios y de su pacto*¹⁰. Todo esto es de hecho muy significativo, pero no ofrece ninguna definición del pacto en sí.

La Confesión de Westminster refleja el desarrollo posterior de la idea del pacto en la teología británica. Describe el pacto con Adán como algo añadido a su ya relación con Dios como criatura, y habla del pacto de gracia como un segundo pacto¹¹. Aquí encontramos la idea del pacto como algo adicional y secundario, un camino hacia una meta determinada, un medio para un fin mayor. Y es esta noción que se ha vuelto bastante predominante en la teología Reformada posterior.

Los Teólogos Reformados

Así, Turretin define el pacto de la siguiente manera: *"Estricta y adecuadamente el pacto denota un pacto de Dios con el hombre, a través del cual Dios promete sus bendiciones, particularmente la vida eterna, y de la misma manera requiere del hombre una obediencia debida como una adoración amorosa, y ciertos signos externos se emplean con el motivo de la confirmación; los cuales son llamados bilaterales y mutuos ya que se establecen por una obligación mutua de los partidarios en el pacto. Por un lado en la promesa por parte de Dios, y por el otro en el mantenimiento de la condición por parte del hombre"*.¹²

Van Maestrict define el pacto como algo que *"... denota un acuerdo (consenso) entre Dios y Su pueblo en el que Dios promete la bienaventuranza de la vida eterna y estipula la obediencia"*.¹³ El pacto según él, es estrictamente bilateral, pues tiene dos partidarios que entran en un tratado mutuo: Dios y la Iglesia¹⁴. Y según à Brakel, *"En su*

¹⁰ Baptism Form, Doctrinal Part.

¹¹ Westminster Conf. Cap. VVI, 1-3.

¹² Institutio Theologian Elenctioae, Fr. Turretinus, I, 517. Edinburgh, 1847.

¹³ P. Van. Maestrict, Beschouwende en Praktikale Godegeleerdheit, Vol. II, book III, 7 ff.

¹⁴ Idem, Vol. III, Book VII, 2 ff.

sentido literal, un pacto consiste en una obligación mutua de unión entre dos o más individuos que, sujetos a ciertas condiciones, prometen ciertas cosas mutuas entre sí."

¹⁵. Según el Prof. W. Heyns, la esencia del pacto es "una promesa". Esta promesa según él es dada a todos los que nacen bajo el pacto, es el derecho objetivo a la herencia de la salvación, sin embargo su posesión real de la herencia y la aplicación por el Espíritu de todas las bendiciones de salvación dependen al final de su consentimiento por la fe al pacto¹⁶.

En los teólogos holandeses más recientes se encuentra el destello de una noción más profunda y más rica del pacto. El Dr. A. Kuyper comienza a enfatizar la verdad fundamental de que Dios es un Dios pactual en sí mismo, y que la relación entre las Tres Personas de la Trinidad es una relación pactual. Él encuentra en esta vida de pacto de la Trinidad de Jehová, la base para todas las relaciones de pacto de Dios con el hombre. E incluso Kuyper habla del pacto como una relación de amistad en la cual Dios come y bebe con el hombre, y habla con él como un hombre habla con su hermano, como un amigo con su amigo¹⁷. "*Verbondssluiting is een daad van vriendschap*"¹⁸. Sin embargo, en última instancia no trasciende la noción del pacto como un medio para un fin, como un acuerdo, contrato o alianza entre Dios y el hombre¹⁹. La idea del pacto es según él, expresada en la definición de que el pacto es una alianza entre dos partidarios contra un tercero²⁰.

¹⁵ Brakel, Redelijke Godsdienst, I, 292, 353,

¹⁶ W. Heyns, Genadeverbond, p. 11, ff.

¹⁷ A. Kuyper Sr. De Leer Der Verbonden, I, II, ff.

¹⁸ A. Kuyper Sr. De Leer Der Verbonden, I, II, ff.

¹⁹ A. Kuyper, De Leer Der Verbonden, I, p. 26.

²⁰ A. Kuyper, De Gemeene Gratie, I, 288 ff.

También el Dr. Bavinck enfatiza que el pacto descansa en la vida pactual de Dios mismo²¹. Incluso encuentra en el pacto la esencia misma de la religión como la expresión de compañerismo con el Dios viviente²². Pero en última instancia también Bavinck considera el pacto como un medio para un fin, como un camino para la salvación²³. Y por su parte el Dr. Geerhardus Vos define el pacto de gracia como "*El pacto entre el Dios ofendido y el pecador ofensor, en el cual Dios promete la vida eterna por el camino de la fe en Cristo y que el pecador acepta esto creyéndolo.*"²⁴. E idénticamente la misma definición puede encontrarse en el "Dogmatiek" del Prof. F. M. Ten Hoor²⁵.

Todas estas definiciones del pacto tienen esto en común, que describen el pacto como un medio para un fin, no como un fin, el fin supremo en sí mismo. Ellos difieren sólo en su denotación de la esencia del pacto, algunos enfatizando la idea de un acuerdo o contrato o alianza, otros sobre la promesa y los requisitos, otros en cuanto a un camino a la salvación etc. También difieren en su descripción de los partidarios del pacto y en su relación entre ellos. Según algunos, el pacto es estrictamente unilateral en cambio otros es completamente bilateral, mientras que otros prefieren hablar del pacto como unilateral en su origen pero bilateral en su funcionamiento. Y otra vez, algunos identifican el *pactum salutis* con el *pacto de gracia* mientras que otros consideran el *pacto de redención* como la base para el *pacto de gracia*. Algunos insisten en que el *pacto de gracia* se establece con Cristo mientras que otros lo llaman, un pacto entre Dios y los elegidos, en cambio algunos otros prefieren hablar de él como un acuerdo entre el Dios ofendido y el pecador ofensor. Pero sea lo que sea de

²¹ H. Bavinck, Gereformeerde Dogmatiek, III, 222,

²² Idem, II, 611, III, 211,

²³ Idem, III, 241.

²⁴ G. Vos, Systematische Theologie, Compendium, p. 115.

²⁵ F. M. Ten Hoor, Dogmatiek, p. 119.

una forma u otra, siempre el pacto es *esencialmente* un medio para un fin, un pacto o acuerdo y los elementos esenciales son siempre la promesa de la vida eterna bajo las condiciones de fe y obediencia en arrepentimiento.

Las Objeciones

Hay varias objeciones graves y serias contra esta presentación de la idea del pacto. En primer lugar, ¿Cómo puede el hombre ser un partidario o una parte estipulante en relación con el Dios viviente? Dios es Dios, infinito, eterno y auto-existente. Él es el Señor, el soberano absoluto, de quien, por quien y para quien son todas las cosas. No hay nada ni nadie a lado de Él. Por otra parte el hombre es criatura, que debe todo lo que él es tanto cuerpo y alma, como todos sus poderes, posesiones y talentos, como toda su existencia de cada momento a su Señor y Creador. Dios es la fuente, y el hombre es la criatura que bebe de esa Fuente del bien, Dios es el TODO suficiente, el gran YO SOY, el hombre es completamente y constantemente un ser dependiente de Él para toda su vida y existencia. No hay ninguna obligación que el hombre pueda asumir aparte de aquella que le incumbe por ser ya una criatura: amar al Señor su Dios con todo su corazón, con toda su alma, con toda su mente y con todo sus fuerzas cada momento de su existencia ya es su deber por el hecho de ser criatura. El hombre no puede traer nada a Dios quien es el Señor de toda la plata y el oro como del ganado sobre mil colinas. El hombre no puede hacer nada por el Altísimo que sea perfectamente auto-suficiente. Todo lo que el hombre bueno tiene es un don de gracia, de la libre y soberana gracia de su Dios, aunque él pueda amar y servir a su Creador, esto es un don de la bondad divina, por lo cual el hombre le debe gratitud. Entonces, ¿Cómo puede ser o cómo puede el hombre llegar a ser un partidario en un acuerdo en la relación como criatura con su Creador, según la cual, el hombre puede merecer algo más alto de lo que ya él ha alcanzado incluso añadir la vida eterna? ¿Haré yo una alianza con el gusano que se arrastra a mis pies? ¿Puede el hombre que me debe mil

dólares merecer algún otro bien que yo pueda otorgarle aparte de pagarle su deuda? ¿Puede entonces el hombre ser un partidario estipulante con el Altísimo Dios y merecer algo de Él a quien él le debe todo? ¡Dios no lo quiera! El pacto entre Dios y el hombre nunca puede ser un pacto con estipulaciones, condiciones y promesas mutuas.

Los teólogos Reformados han sentido esta objeción. Y por lo tanto, usualmente agregan que esta forma de tratar de parte de Dios con el hombre es debido a Su condescendiente gracia y misericordia. Por gracia el hombre se pone en una posición en la que es un partidario con Dios y es capaz de merecer o alcanzar algún bien superior, particularmente la vida eterna. Pero yo objeto que Dios no puede negarse a Sí mismo y que incluso por gracia Él no puede condescender tanto al hombre que al final éste se convierte en un partidario juntamente con Él, de modo que ahora él tiene la prerrogativa de hacer sus estipulaciones y exigir la vida eterna sobre la base de todo lo que ha hecho. La declaración de la ley que dice: "haz esto y vivirás" es siempre verdadera, porque la obediencia es el único camino del favor de Dios, y en Su favor está la vida; pero no puede, y nunca podrá, significar que al mantener los preceptos de Dios, el hombre, en el estado de justicia y rectitud, podría alcanzar ese estado superior que se llama vida eterna, el cual es alcanzable sólo a través del Hijo de Dios. Y es cierto que en el pacto de gracia como en todos los pactos, hay, de hecho, dos partes, y que nuestra parte del pacto es que amemos al Señor nuestro Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con todas nuestras fuerzas y con todos nuestra mente; pero permítanme señalar en primer lugar, que "partes" no es lo mismo que "partidario"; y segundo, que nuestra parte del pacto no es una condición que debemos cumplir para así entrar en el pacto de Dios, sino más bien es nuestra expresión como criaturas racionales y morales, de la relación de pacto que Dios establece con nosotros por Su

gracia. El pacto es primero establecido con nosotros a través de "la parte de Dios," y nuestra parte sigue y es el fruto de ese acto de gracia de Dios.

Tampoco leemos en las Escrituras una transacción recíproca entre Dios y el hombre, en la cual Dios estipula ciertas condiciones que el hombre acepta y que cumplen para hacerse digno de la vida eterna. El pacto de obras se describe generalmente como consistente en una promesa, una condición y una sentencia. La promesa se dice que es la vida eterna, la condición es la obediencia con respecto a la orden probatoria para no comer del árbol prohibido, y el castigo es la muerte. Pero, en primer lugar, notemos que la Escritura no dice ni una sola palabra en los tres primeros capítulos de Génesis de un acuerdo mutuo entre Dios y Adán. Es Dios quien actúa y Él solo es quien obra en el Edén. Él plantó el árbol del conocimiento del bien y del mal en el jardín y le da a Adán la orden de: "No comer de él". El mandamiento no depende en modo alguno del acuerdo o consentimiento de Adán. Él está bajo la ley. En segundo lugar la idea de que Dios prometió a Adán la vida eterna en caso de que obedeciera a este mandato es una pura invención al texto. La Escritura no habla de tal promesa, ni siquiera la sugiere en absoluto. La noción de tal promesa se deduce de la sentencia amenazante sobre la muerte. Se argumenta que, puesto que la muerte era el castigo de la desobediencia, la vida eterna era la promesa implícita en el mandato. Y, se puede conceder que, Adán no habría muerto si él hubiera permanecido obediente al mandato de Dios, pero esto no implica que él hubiera alcanzado la vida eterna y la gloria celestial. Sencillamente él habría sido confirmado en el estado de vida en el que él había sido creado. Además, podemos afirmar con seguridad que la vida eterna es una forma de comunión con el Dios viviente que Adán jamás podría alcanzar. Es una forma de vida que tiene y requiere para su base, la unión de Dios y el hombre establecido en la encarnación del Hijo de Dios, y que tiene su realización central en la resurrección de

entre los muertos de Jesucristo. Ninguna promesa de vida eterna, por lo tanto, fue ni podría haber sido extendida a Adán, ni el mantenimiento del mandamiento probatorio presentado a él como una condición a esa vida superior, que es celestial.

Tampoco es esa otra manifestación del pacto que se llama el pacto de gracia jamás presentado en la Escritura como un pacto o acuerdo. Uniformemente leemos que Dios es quien establece Su pacto. Cuando, después que el hombre violó el pacto de Dios, es Dios quien continúa y lo mantiene, revelando este acto de gracia en una declaración soberana: *"Y pondré enemistad entre ti y la mujer, y entre tu simiente y la simiente suya; ésta te herirá en la cabeza, y tú le herirás en el calcañar."* (Génesis 3:15). Según el consentimiento del hombre esta realización del pacto no depende de él de ninguna manera. Tanto antes como inmediatamente después del diluvio, el Señor le dice a Noé que establecerá su pacto con él y con su simiente. El pacto es de Dios y sólo Él lo establece.

Génesis 6:18; 9:11, la misma expresión se usa para denotar el pacto de Dios con Abraham Génesis 17:7. Y así es a lo largo de toda la Escritura. Por medio de Isaías, Jehová dice a su pueblo: *"Inclinad vuestro oído, y venid a mí; oíd, y vivirá vuestra alma; y haré con vosotros pacto eterno, las misericordias firmes a David."* (Isaías 55:3); Y por medio de Jeremías: *"He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá."* (Jeremías 31:31), y el carácter unilateral del pacto se revela claramente en la visión de Jehová a Abraham registrada En Génesis 15:9. A Abraham se le manda tomar varios animales para sacrificio, dividirlos en mitades y poner las piezas en una fila una contra otra. Jehová entonces bajo los símbolos de un horno de humo y una lámpara encendida, pasa a través de medio de esas piezas. El significado de este ritual de pasar entre las mitades de los

animales de sacrificio debe haber sido bien conocido por Abraham en ese entonces. Simbólicamente expresaba que el pacto estaba inviolablemente ratificado, y que el que así lo ratificaba lo garantiza con su vida, el cual prefería pasar por la muerte que anular dicho pacto. Ahora bien, mientras que en la ceremonia las partes convencionales solían pasar a través de las piezas, porque un pacto no podía ser de uno, en la visión de Génesis 15 el Señor es quien sólo realiza este acto, lo cual indica que Él es su propio partidario y que Él sólo establece Su pacto. Ésta es probablemente la razón de porqué la palabra BERITH es rendida generalmente por el *diatheke* griego, que acentúa la unilateralidad de este pacto.

A esto podemos agregar la consideración de que esto sigue también del hecho de que el pacto se establece históricamente en línea de generaciones continuas, y que tanto los niños como los adultos están comprendidos en el pacto de Dios. ¿Cómo podrían ser incluidos en el pacto si el establecimiento de él era un pacto, y dependía del consentimiento de los partidarios de dicha alianza? Los teólogos reformados generalmente han sentido que es absurdo hablar del pacto como un acuerdo, una alianza mutua entre el Dios infinito y el montón de polvo que es el hombre, y por lo tanto, generalmente admiten que es unilateral en su establecimiento. Pero si esto es cierto, entonces depende de Dios solamente y por lo tanto ya no es un pacto en ese sentido y no tiene condiciones. Dios realiza soberanamente todo lo que pertenece al establecimiento y realización del pacto. Él sólo y soberanamente determina quién debe ser recibido en relación de pacto con Él. Y sólo en Su fidelidad se basa. ¡Dios es fiel! Esa es la razón por la cual el pacto es eterno. Él lo mantiene. Por eso no se puede romper. ¡Es un pacto eterno!

Y aquí radica otra razón por la cual la idea bíblica del pacto no puede ser representada correctamente por aquellas nociones de ella que la hacen un camino a la salvación, o un medio para un fin mayor. Es un pacto eterno. *"Inclinad vuestro oído, y venid a mí; oíd, y vivirá vuestra alma; y haré con vosotros pacto eterno, las misericordias firmes a David."* (Isaías 55:3). *"haré con ellos pacto perpetuo."* (Isaías 61:8). *"Y haré con ellos pacto eterno, que no me volveré atrás de hacerles bien, y pondré mi temor en el corazón de ellos, para que no se aparten de mí."* (Jeremías 32:40). *"Y haré con ellos pacto de paz, pacto perpetuo será con ellos; y los estableceré y los multiplicaré, y pondré mi santuario entre ellos para siempre."* Ezequiel 37:26. De manera similar, nuestra forma de bautismo habla de un pacto eterno de gracia. Ahora, un medio no es eterno. Cuando se ha alcanzado lo que ha de hacerse los medios han cumplido su propósito. Por lo tanto, un pacto eterno no es un camino o un medio, sino el destino en sí, el fin mismo. No es accidental, sino esencial.

La Naturaleza del Pacto

Estamos de acuerdo pues, con el Dr. Bavinck, cuando él afirma que el pacto, en sí mismo, es la propia esencia de la religión, esto es, de la religión en el sentido de esa comunión con el Dios viviente. Y lo expresaremos de una manera más clara y concisa más adelante, manteniendo firmemente que el pacto es, en esencia, la comunión con el siempre bendito Dios. También estamos de acuerdo con Kuyper cuando define el pacto como un acto de amistad. Y de nuevo, enfatizaremos esta idea, insistiendo en que el pacto es en sí mismo, esencialmente, una relación, un vínculo de amistad. En consecuencia, definiríamos la idea del pacto como aquel vínculo vivo de comunión entre Dios y el hombre que asume la forma particular de amistad. Y por amistad queremos denotar ese vínculo de amistad y comunión íntima de amor que subsiste entre las personas sobre la base de la máxima igualdad posible que difiere en cuanto a

las propiedades personales. Los amigos no tienen secretos, entran en la vida de cada uno. Y esto sólo es posible sobre la base de la igualdad. Por otra parte, la verdadera amistad es compañerismo, y la comunión no puede subsistir entre personas que sean idénticas en todos los aspectos. Se complementan entre sí. La amistad perfecta es un vínculo entre personas que, juntas, conforman una unidad perfecta, que carece de nada y en la que nadie puede entrar. Por lo tanto, sobre la base de la igualdad debe haber distinción personal. Y la idea del pacto se expresa brevemente en el término amistad, o vínculo de amistad entre Dios y el hombre. En ese vínculo Dios es el Amigo soberano, que se revela al hombre, lo conduce a los secretos de su consejo y voluntad, le abre su corazón y le hace probar su bendita gracia; el hombre es el siervo amigo de Dios, que habita en su casa, camina y habla con Él, lo ama con todo su ser y se consagra a sí mismo como todas las cosas que existen en la casa de Dios para su alabanza y gloria. ¡Por tanto, el pacto es la esencia de la religión!

La Base Escritural

El hecho de que ésta idea del pacto se basa en la enseñanza de la Sagrada Escritura no es difícil de demostrar. En el paraíso Dios se revela a Adán y le habla como amigo considerándolo a él amigo; y Adán conocía a Dios en plena luz del día. La primera creación se concentra en el paraíso, la casa de Dios; el paraíso tiene su centro significativo en el árbol de la vida, ese símbolo de la vida en la comunión de Dios mismo; y el todo se concentra en el hombre, que es puesto sobre toda la casa de Dios para tener dominio sobre todas las criaturas. En el corazón del hombre está el centro ético de toda la creación, y por medio de ese corazón toda la creación está unida al corazón de Dios, Adán es el siervo-amigo de Dios en este pacto de amistad. De los primeros santos en el Antiguo Testamento, leemos que caminaron con Dios, un término que indica la comunión íntima y la amistad con Dios. En Génesis 5:22; 6:8, leemos que ellos hablan con Dios, que Dios les revela su consejo y que no les esconde

nada a ellos (Génesis 6:18; 9:9; 18:17). Abraham es llamado el amigo de Dios, Isaías 41:8; Santiago 2:28. A Moisés, el Señor le habló y le conoció como un hombre habla con su amigo, cara a cara (Éxodo 38:11). Además, es esta idea del pacto que se simboliza en el tabernáculo y el templo, expresando la idea de la morada de Dios con su pueblo bajo un mismo techo. Y es bien sabido que la relación de pacto entre Dios e Israel se presenta como una relación matrimonial, que es la más íntima de todas las relaciones humanas, y que la infidelidad y la transgresión del pacto se conoce como adulterio. La más alta realización de la relación del pueblo de Dios con Él en Cristo se expresa en las palabras de la oración sacerdotal: “Yo en ellos, y tú en mí, para que sean perfectos en unidad, para que el mundo conozca que tú me enviaste, y que los has amado a ellos como también a mí me has amado”. (Juan 17:23). Ésta idea del pacto, se desarrolla hasta casi ser definida en el Salmo 25:14: “La comunión íntima de Jehová es con los que le temen, Y a ellos hará conocer su pacto”. La iglesia es el templo del Dios vivo y sólo ella tiene esta promesa: “Porque vosotros sois el templo del Dios viviente, como Dios dijo: Habitaré y andaré entre ellos, Y seré su Dios, Y ellos serán mi pueblo”. (2 Corintios 6:16). Y el fin de todo, la realización más elevada de los propósitos de salvación de Dios, se expresa en la gran voz del cielo que dice: “He aquí el tabernáculo de Dios con los hombres, y él morará con ellos; y ellos serán su pueblo, y Dios mismo estará con ellos como su Dios”. [y ellos] “verán su rostro, y su nombre estará en sus frentes.” (Apocalipsis 21:3, 22:4). En la Nueva Jerusalén, el pueblo de Dios caminará a la luz de la gloria de Dios, y ellos verán Su rostro. ¡El pacto de amistad de Dios se habrá realizado en su máxima perfección celestial!

El Fundamento del Pacto

El fundamento más profundo de esta relación de pacto entre Dios y el hombre es el mismo Dios Trino, de cuya vida Trina es al mismo tiempo la más alta revelación del pacto. Pues Dios es, en sí mismo y aparte de cualquier relación con la criatura, un

Dios de pacto. Porque Él es uno en esencia pero Tres en Personas. La igualdad de las tres personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, es absoluta porque descansa en la unidad de la esencia divina. Uno en el Ser y la naturaleza, uno en la mente y la voluntad, uno en todas las virtudes esenciales y éticas, en la eternidad y la inmensidad, en la inmutabilidad y la independencia, en la simplicidad y la soberanía, en el conocimiento y la sabiduría, en santidad y justicia, en gracia y belleza, en amor y misericordia —las Tres Personas de la Divinidad son uno, absolutamente iguales. En la perfección infinita comparten la naturaleza y la vida del otro. Cada uno conoce a los demás de la misma forma en la que es conocido. Sin embargo, personalmente son distintos, y poseen cada uno Sus propias propiedades Personales, como se expresa en sus Nombres Personales. El Padre subsiste eternamente en la esencia divina como Padre, el Hijo como Hijo, el Espíritu Santo como Espíritu. Y sin embargo, también en su intensidad constituyen una integridad, una unidad, un todo exclusivo o una unión total. Ellos se pertenecen juntos. Ninguna otra persona podría ser concebida como agregada a esa intensidad adorable. El Padre genera al Hijo y exhala el Espíritu al Hijo; El Hijo es generado por el Padre, y exhala el Espíritu al Padre; El Espíritu Santo procede del Padre Hijo como el Espíritu del Padre, y vuelve como el Espíritu del Hijo al Padre, y sobre la base de esa igualdad absoluta por distinción Personal, las Tres Personas de la Santísima Trinidad viven una eterna y perfecta convivencia de amistad. El Padre conoce y contempla y ama al Hijo a través del Espíritu, el Hijo conoce y ama y contempla al Padre a través del Espíritu; El Espíritu Santo, sondeando las profundidades de Dios, conoce al Padre a través del Hijo, en sí mismo. La vida de pacto del Dios Trino es el fundamento último de la relación de pacto entre Dios y la criatura.

El Consejo de Paz

Por eso, sin duda, la teología Reformada es correcta cuando enfatiza que la razón y el propósito de todas las obras de Dios *ad extra* es la gloria de Dios. Dios quiere

glorificarse a sí mismo. Y la auto-glorificación de Dios es Su auto-revelación, la revelación de todas Sus gloriosas y benditas virtudes en la medida más grande posible de una criatura y sobre el plano más alto posible. A esta voluntad de glorificarse a sí mismo y de revelarse en toda la belleza de sus adorables perfecciones y en toda la bienaventuranza de su vida divina, le pertenece su propósito eterno de revelarse en su bendita vida de amistad eterna. Pero ¿cómo podría esta vida de Dios ser revelada sino a través de un pueblo que tendría un lugar en Su compañerismo, a quien Él revelaría Sus secretos y que sería capaz de probar Su maravilloso amor y gracia? Por consiguiente, el Dios Trino, desde la eternidad determinó formar un pueblo que tendría un lugar como criatura en la comunión de la familia divina. Y si tenemos que hablar de un *pactum salutis*, o un pacto de paz (una concepción, que, por cierto, tal como se desarrolló en la teología Reformada, es decir, como un pacto entre las tres personas de la Trinidad para la salvación de los elegidos, no tiene fundamento en la Escritura; en parte porque el pasaje en Zacarías 6:13 no hace referencia a tal pacto, y por otra, porque los textos que usualmente se citan en apoyo a tal acuerdo dentro de la Trinidad hablan del pacto entre Dios y Cristo, y no entre el Padre y el Hijo), —Yo diría que es el propósito eterno del Dios Trino revelar Su propia vida de pacto en el grado más alto posible y en el plano más alto posible, estableciendo la relación de pacto de amistad entre Él y Su pueblo.

Pero esto requería la formación de un pueblo, de una criatura, que estuviera en la medida más alta posible de las criaturas, como Él mismo. Pues, como dijimos, el vínculo de amistad presupone una base de semejanza. Por lo tanto, Dios en su consejo eterno, determina y concibe a un pueblo que será conformado según la imagen de su Hijo, para que sea el primogénito entre muchos hermanos. La primera de estas criaturas del pacto en la concepción divina es el Cristo-hombre, el Hijo de Dios en carne humana, ¡y, también, el Señor resucitado! [en un cuerpo glorificado]. El Señor

resucitado es el primogénito de toda criatura en el consejo de Dios. En Él la semejanza de Dios se realiza en el grado y la medida más alta posible. Ustedes entienden que esto significa que concibo el consejo de Dios en una luz estrictamente supralapsariana. La historia puede ser y, sin duda, es infralapsariana en su orden de eventos; Pero el propósito eterno de Dios y el buen deseo de Dios no se atreverían a concebirse de otra manera que según el orden supralapsariano. Lo último en la historia o en la realización de la buena voluntad de Dios, es primero en su consejo eterno. No es el primer mundo, pero la nueva creación la meta desde el principio, porque es la primera en el decreto de Dios. No el primer pacto, sino el tabernáculo eterno de Dios en el plano celestial tiene el primer lugar en el consejo de Dios. La salvación no es un obra de reparación, sino la realización del eterno deseo de Dios, que conoce todas sus obras desde el principio. Y puesto que todas las cosas del nuevo mundo están concentradas en el Hijo glorificado de Dios en la carne, y Él es la cabeza de todas las cosas en ese nuevo mundo, y todas las cosas son creadas por Él y para Él, repetimos con énfasis que en el eterno deseo de Dios el Cristo resucitado y glorificado es el primogénito de toda criatura. En Él, Dios quiere revelar Su gloria. Él es la más alta realización central de esa semejanza con Dios que es la *conditio sine qua non* para la más alta realización posible del pacto de amistad de Dios con los hombres. Este es el significado de ese maravilloso pasaje en Colosenses 1:15-20: “Él es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda creación. Porque en él fueron creadas todas las cosas, las que hay en los cielos y las que hay en la tierra, visibles e invisibles; sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fue creado por medio de él y para él. Y él es antes de todas las cosas, y todas las cosas en él subsisten; y él es la cabeza del cuerpo que es la iglesia, él que es el principio, el primogénito de entre los muertos, para que en todo tenga la preeminencia; por cuanto agradó al Padre que en él habitase toda plenitud, y

por medio de él reconciliar consigo todas las cosas, así las que están en la tierra como las que están en los cielos, haciendo la paz mediante la sangre de su cruz”.

Cristo la Revelación Completa y Plena del Pacto

Con Él, entonces, el pacto de amistad se establece en primer lugar, y en el Cristo encarnado, crucificado y resucitado se encuentra la más alta semejanza de Dios posible en criatura alguna. Y a Él se le dan todos los elegidos, los hijos a quienes Dios quiere llevar a la gloria, para que Él sea el primogénito entre muchos hermanos. Ellos son elegidos en Él, y para Él. Y son ordenados para ser conformados según su imagen, para que el pacto de amistad, realizado centralmente en el Señor resucitado, Cabeza de la Iglesia, pueda reflejarse en millones y millones de hijos de Dios y así todo pueda redundar en la alabanza al Dios Trino. Y lo que es más, a Él y a Su Iglesia se dan todas las cosas en el cielo y en la tierra. Porque Cristo es la Cabeza del cielo y de la tierra. En Él como la Cabeza todas las cosas deben ser reunidas, y en el consejo de Dios ellas son concebidas como unidas en Él, de modo que toda la creación es una casa de Dios, en Cristo y por Su Iglesia el pacto de Dios abarca a toda criatura, Todas las cosas deben servir al nuevo hombre en Cristo, para que éste sirva a su Dios. Y a esa realización gloriosa del celestial y todo vinculante pacto de Dios, todas las cosas que se cumplen y que se deben llevar a cabo en el tiempo, están subordinadas y se hacen subalternas, incluso la creación y la caída, el pecado y la muerte, la reprobación y la elección. Todo debe servir a la realización del pacto eterno de amistad de Dios en Cristo y Su Iglesia.

La Maravilla de la Gracia de Dios

Usted entiende que estoy hablando ahora del consejo de Dios, no del orden de las cosas en el tiempo. Si usted tiene esto en mente, también discernirá la fuerte diferencia entre esto y la *“Theologie der Auferstehung”* (Teología de la Resurrección) de Barth como lo presentó Walter Künneth en su libro bajo ese mismo título. Él expresa una opinión similar a la presentada anteriormente, pero se niega a proceder de una concepción supralapsariana del consejo de Dios, aplica la verdad de que el Señor resucitado es el primogénito de toda criatura para la creación y su desarrollo, y deja la impresión de que la creación culmina y alcanza su perfección en la resurrección de Cristo, y eso, también, en el camino del desarrollo y en virtud de una inherente *“triebkraft”* (fuerza impulsora) en la creación, originalmente llamada a la existencia por la Palabra de Dios.

Podemos suscribirnos a esto si logramos interpretarlo como si dijese que, cuando Dios creó el primer mundo, Él tenía el segundo en vista; Cuando formó el primer Adán, lo hizo con una mirada al último Adán, el Señor del cielo, el Cristo resucitado, el primogénito de toda criatura. Pero si, como parece ser la intención, debemos entender que el autor quiere decir que en la creación original como tal hay una *“Triebkraft”*, un poder que lo impulsa a la resurrección del Señor, debemos diferir de él radicalmente. No hay una *Triebkraft* en la primera creación hacia el Señor resucitado y el pacto eterno de Dios en la nueva creación. Entre el primero y el último Adán, entre *“Schöpfung und Auferstehung”* (la Creación y la Resurrección), entre el primer paraíso y el eterno tabernáculo de Dios con los hombres, está el profundo abismo del pecado y de la muerte. Este abismo era, sin duda, necesario y, en el consejo de Dios, estaba supeditado a la más alta revelación del pacto de amistad de Dios en los resucitados. El Señor y Su Iglesia; sin embargo, son separados, en cuanto al desarrollo histórico, el primer mundo desde el último, la culminación desde el principio. La creación original es una imagen del nuevo mundo que está por venir, pero no es su

comienzo. El primer hombre es la imagen del segundo, pero nunca puede desarrollarse en él. El abismo entre los dos puede ser abreviado sólo por la maravilla de la gracia, que tiene su revelación central en la encarnación del Hijo de Dios, y, a través de su muerte, en la resurrección y glorificación de Cristo el Señor. ¡No es por la *Triebkraft* de la creación original, sino por el poder irresistible de la maravillosa gracia que todas las cosas se levantan de su nivel terrenal original, y que también, a través de la profundidad del pecado, la muerte y la maldición, hasta la altura de la gloria del pacto eterno de la amistad de Dios!

La Historia de la Revelación del Pacto

La historia, o la realización del consejo de Dios, es infra. La creación es primero, después el pecado, la caída, la muerte, la maldición; y luego la revelación del Señor resucitado y la redención, la salvación, la final perfección y glorificación, mientras que en el consejo de Dios el Cristo resucitado es el primogénito de toda criatura, históricamente, Adán, es el primer hombre, Cristo segundo.

Por lo tanto, en el primer paraíso, contemplamos la primera realización terrenal del pacto de amistad. Ese pacto no era un acuerdo entre Dios y Adán, hecho algún tiempo después de su creación, como algo nuevo y adicional, sino era el vínculo vivo de comunión según el cual Adán era el siervo amigo de Dios, quien fue puesto sobre toda la casa terrenal de Dios, para que todas las cosas le sirvan para así servir a su Dios. Y también esta relación de pacto funcionó *a parte hominis* sobre la base del hecho de que fue creado a la imagen de Dios, en el verdadero conocimiento, rectitud y santidad. Incluso como Adán en su naturaleza reflejaba la naturaleza y las virtudes de su Creador, así su relación con Dios y su vida reflejaban desde el momento de su creación la vida del Dios Trino.

Pero Adán no consideró su posición exaltada. A través de la instigación de Satanás violó el pacto de Dios, y se hizo digno de su ardiente ira, de la muerte y de la maldición. Él muere y se corrompe totalmente, muerto en delitos y pecados, es exiliado de la casa de Dios; y en él, todos los hombres, incluyendo los elegidos, los hijos que Dios había ordenado a la Gloria, cayeron en pecado y muerte también. No había salida, por lo que se refería al hombre. En cuanto estuvo en su poder, había destruido el pacto de Dios. El regreso a la comunión de Dios desde el punto de vista del hombre, se volvió para siempre imposible.

Pero la imposibilidad del hombre no es sino el medio de Dios, para la revelación de su gloriosa gracia. Él nos había dado algo mejor para nosotros: la perfección de su pacto de amistad en Cristo. Adán violó el pacto de Dios, pero Dios lo mantiene. Adán y todos los elegidos caen sobre Cristo, que estaba detrás de ellos según el eterno deseo de Dios. Y ahora Dios revela su pacto como está eternamente fijado en Cristo, porque ahora anuncia que pondrá enemistad entre Satanás y la mujer, y entre su simiente, y que la causa del Hijo de Dios tendrá la victoria. Ese pacto sigue la línea antitética de la elección y la reprobación. Y para la revelación de este pacto de Cristo en los elegidos, con su antítesis en el reprobado, el estado se establece en toda la creación. El hombre está sujeto a la muerte temporal, separado del árbol de la vida; la concepción de la mujer se multiplica para que Cristo venga pronto, y su dolor será grande; la tierra es maldecida, y producirá espinas y cardos; no sólo el hombre comerá su pan en el sudor de su rostro sino que también comerá y beberá su propia muerte; y la criatura es hecha sujeta a la vanidad, de modo que toda la cultura real por la caída del señor de la creación terrenal, es para siempre imposible. Pero en esa etapa Dios revela Su pacto, y por medio de esas tinieblas hace que la luz de la promesa, la luz que resplandece de la resurrección de Jesucristo, penetre llenando de esperanza a los herederos de dicha promesa.

Él revela ese pacto a Noé y su simiente, como un pacto que abarca toda la creación, de modo que también la creación, gimiendo en la esclavitud de la corrupción, pueda esperar la gloriosa libertad de los hijos de Dios. Él revela ese pacto con Abraham su amigo, como corriendo en la línea de sus generaciones, pero abrazando, sin embargo, todas las naciones de la tierra. Dios establece ese pacto en el Sinaí, situándolo, sin embargo, bajo la ley, para que el pecado sea abundante y, bajo el ayo, los hijos de la promesa puedan mirar con más seriedad el *telos* (fin) de la ley de Cristo. Y por toda la dispensación de aquel pacto del Sinaí, los poderes de las tinieblas y un pueblo adúltero se esforzaron en violar y destruir el pacto de Jehová; sin embargo, en la plenitud de los tiempos, Cristo realizó plenamente el pacto de amistad, uniéndose con su pueblo centralmente en la encarnación, el Hijo de Dios vino en carne, Dios de Dios *tabernaculizando* (habitando) con nosotros; poniendo la base de la justicia en el sacrificio expiatorio y en la perfecta obediencia del siervo de Jehová; levantando así de entre los muertos al primogénito de entre muchos hermanos, el primogénito de toda criatura, para exaltarlo a su diestra en gloria celestial. Él establece ese vínculo eterno de amistad en el nuevo pacto, por el Espíritu del Señor resucitado, que mora en la Iglesia, por quien escribe su ley en sus corazones para que todos le conozcan, desde el más pequeño hasta el más grande.

La Consumación del Pacto

Y aún no ha terminado el consejo de Dios acerca de Su pacto eterno. Una revelación más de la maravillosa gracia es aún de esperar, cuando el Hijo glorificado de Dios será revelado desde el cielo, las cosas viejas pasarán y todas las cosas serán hechas nuevas. Luego hará que nuestros cuerpos mortales sean semejantes a su cuerpo más glorioso, por el poder mediante el cual Él es capaz de someter todas las cosas a sí mismo; aun la creación será liberada de la esclavitud de la corrupción para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios, y todas las cosas serán hechas

conformes a la gloria del Señor resucitado. ¡El tabernáculo de Dios estará con los hombres en la gloria celestial, y como siervos amigos en la casa de Dios, un real sacerdocio, tendremos una comunión perfecta con el Trino Jehová, le veremos cara a cara, conoceremos como somos conocidos, y gustaremos y declararemos que el Señor es bueno para siempre!